

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N°650 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 01 de octubre de 2024 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la “Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin”.

2.- El Memorándum N° 73, de fecha 06 de febrero de 2025, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar exención de pago por concepto de limpieza y retiro de escombros, para familias afectadas por incendio en población Los Copahues. Se adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad, Claudio Galindo Espinoza.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad, Luis Espinoza Galindo.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad, Eliana Galindo Paz.
- ✓ Ficha básica de emergencia Folio 01.13.009982 a nombre de Eliana Galindo Paz, de fecha 06 de febrero de 2025
- ✓ Ficha básica de emergencia Folio 01.13.009985 a nombre de Luis Espinoza Galindo, de fecha 06 de febrero de 2025.
- ✓ Ficha básica de emergencia Folio 01.13.009986 a nombre de Claudio Galindo Espinoza, de fecha 06 de febrero de 2025.
- ✓ Registro Social de hogares, Luis Alberto Espinoza Galindo.
- ✓ Registro social de hogares, Eliana Galindo Paz.
- ✓ Registro social de hogares, Claudio Galindo Espinoza.
- ✓ Informe inspector incendio 01 emitido por Inspector técnico de Dirección de Obras Municipales, Almirante Williams N° 735 – casa A, de fecha 04 febrero de 2025.
- ✓ Informe inspector incendio 02 emitido por Inspector técnico de Dirección de Obras Municipales, Almirante Williams N° 735 – casa B, de fecha 04 de febrero de 2025.
- ✓ Informe inspector incendio 03 emitido por Inspector técnico de Dirección de Obras Municipales, Almirante Williams N° 735 – casa C, de fecha 04 de enero de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar exento de pago de acuerdo a lo informado por Seguridad Pública.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la limpieza y retiro de escombros desde el sector que a continuación se indica: dichos trabajos serán realizados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

N°	NOMBRE	RUT	Dirección	FIBE	Grado de afectación	RSH
1	Eliana de las Mercedes Galindo Paz			01.13.009982	Destruída	40%
2	Luis Alberto Espinoza Galindo			01.13.009985	Destruída	40%
3	Claudio Jonathan Galindo Espinoza			01.13.009986	Destruída	40%



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- Otórguese la exención de pago de los derechos municipales correspondientes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 38, 39 y 40 de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss. vna

DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAD
- Seguridad Pública
- D.A.F.
- Archivo SECMU.